



**CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE DICIEMBRE DE 2020 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER, POR PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 100 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE ENCARGADO/A DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

### ANUNCIO

La CPS-Órgano de Selección del proceso selectivo convocado para proveer, por Promoción Interna Independiente, 100 plazas de la categoría de Encargado/a de Edificios y Dependencias del Ayuntamiento de Madrid, en su sesiones celebradas los días 5 y 7 de septiembre de 2023, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Una vez recogidos y valorados los méritos aportados por los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo, según lo dispuesto en las Bases Generales por las que se rigen los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la promoción interna independiente del personal funcionario, aprobadas por Resolución de 16 de octubre de 2020 del Director General de Planificación de Recursos Humanos (BOAM núm. 8753, de 21 de octubre de 2020), se procede a la publicación de los listados provisionales de la fase de concurso del proceso mencionado, disponiendo los aspirantes de un plazo de diez días hábiles, contado a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, para que formulen las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

*Firmado electrónicamente*  
LA SECRETARIA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN  
Gloria Isabel García Mostazo

#### Información de Firmantes del Documento

